

EXTRACTO

Por resolución del Juzgado de Familia de Limache, causa **RIT C-288-2025**, sobre alimentos, se ordena notificar por este medio a **Piero Vitorio Aspee Davegno**, RUN 16.332.647-7, la demanda, proveído de 8 de julio de 2025 y la citación a audiencia preparatoria a **celebrarse el día 24 de abril de 2026, a las 10:00 horas**, a la que deberá comparecer personalmente en dependencias de este Juzgado ubicado en Echaurren 560, Limache. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.968. Atendido lo dispuesto en los artículos 18 y 58 de la Ley 19.968, la parte demandada deberá comparecer con abogado y, deberá contestar la demanda por escrito, con a lo menos cinco días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia. Limache, 3 de marzo de 2026. **Lorena A. Soto Candia. Ministro de Fe.**



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NUNHBWXXPJU